



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°7469/99.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

S/Solicitud de ingreso a la Administración Pública al ex
combatiente SANTIAGO MAIER.-

DICTAMEN N°1295/99.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión , esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

I) Que analizados los antecedentes y a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N°832/87, Reglamentario de la Ley N° 945 se requiere:

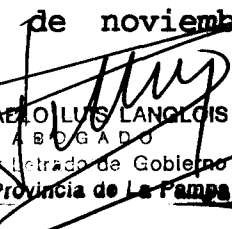
a) Certificado otorgado por la Subsecretaría de Salud Pública donde conste, que en base a la evaluación efectuada por los profesionales que correspondan, el solicitante se encuentra en condiciones físicas y psíquicas para desempeñarse en el ámbito de la Administración Pública Provincial.-

II) En consecuencia, vuelvan las presentes actuaciones a sus efectos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
1999.-
SB

Santa Rosa, 26 de noviembre de




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa